



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

INFORMACIÓN pública por la que se anuncia reserva de vivienda para personas con discapacidad.

Según lo previsto en el artículo 25.3 de la Ley 5/95, de 6 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, se informa de la oferta efectuada por Sedes, S. A., respecto a la reserva establecida reglamentariamente para personas con movilidad reducida, de una vivienda de protección autonómica sita en calle Colegio San Ignacio (lote n.º 43.1 del Plan Especial de Prado de la Vega), n.º 2, 1.º D. Oviedo (de 89,68 m² útiles). Con garaje plaza n.º 34 y trastero n.º 28 incluidos.

Número de expediente 33-3-001/19.

Se advierte que pasados treinta días desde la publicación del presente anuncio en el BOPA sin que se acredite la existencia de demanda, se podrá eximir a la empresa de construir dicha vivienda para personas con discapacidad.

Oviedo, a 23 de junio de 2021.—La Jefa de Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal.—Cód. 2021-06461.